



**OBJETO:** “Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto “Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental”

Mediante resolución No. 7176 del 19 de octubre de 2022, el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira conformo el comité evaluador de la convocatoria pública No. 004-2022 - EPSEA UTP, integrado así:

### **Comité Técnico**

ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ - C.C. No. 16.886.599 – Contratista  
DELANY RAMÍREZ DEL RIO - C.C. No.10.050.545 – Contratista

### **Comité Financiero**

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA Jefe Gestión Financiera  
GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA - C.C. 4.512.826 – Tesorero

### **Comité Jurídico**

EDISON MOSQUERA DUQUE – C.C. 10.112.624 – Contratista Oficina Jurídica  
NANCY DUQUE RODRÍGUEZ - C.C 25.098.577. - Contratista EPSEA

### **CIERRE**

Es de tener en cuenta que, de acuerdo a solicitudes presentadas por los interesados, se complementó la forma de recepción de las ofertas mediante Adentras No. 2 y 4, permitido que también fueran presentadas digitalmente a través del correo electrónico [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co)

El día 12 de octubre de 2022 siendo las 3:00 p.m.se realiza el cierre de la Invitación Publica, conforme a cronograma ajustado mediante Adenda No. 01 publicada en la página Web de la universidad.

A la diligencia de cierre no se presentó ningún proponente, fue reportada por gestión de documentos una (1) única propuesta recibida en el correo [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co)

Orden de radicación	Nombre del proponente	Nit	Fecha y hora radicación Gestión de documentos
1	INTCOBRANZA GESTION INTEGRAL DE COBRANZA S.A.S	900.319.815-1	16/10/2022 a las 13:50

### **EVALUACION PRELIMINAR**

Se procede a la evaluación preliminar de la única oferta recibida



## INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN INVITACION PÚBLICA No. 004 - 2022- EPSEA UTP

**OBJETO:** "Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto "Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental"

### EVALUACION JURIDICA (Comité Jurídico)



### EVALUACIÓN JURÍDICA 27/10/2022 INVITACION PÚBLICA No. 004 - 2022-EPSEA UTP

**OBJETO:** "Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto "Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental"

Proponente	Carta de presentación	Certificado exist y rep	Fotocopia cedula	Antecedentes disciplinarios y fiscales	Cert. bienes y rentas	Composición accionaria	Póliza de seriedad	Recibo pago póliza	RUP
1-INTCOBRANZAS S.A.S Nit. 900.319.815-1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple

#### OBSERVACIONES:

➤ Proponente No. 1 Debe subsanar

1. Póliza de seriedad de la propuesta: Debe ajustar el objeto conforme a la Adenda No. 2

  
Firmado digitalmente por  
NANCY DUQUE  
RODRÍGUEZ  
Fecha: 2022.10.31  
17:12:30 -05'00'

**NANCY DUQUE RODRÍGUEZ**  
COMITÉ JURÍDICO

**EDISON  
MOSQUERA  
DUQUE**

  
Firmado digitalmente por  
EDISON MOSQUERA  
DUQUE  
Fecha: 2022.10.28 15:33:46  
-05'00'

**ÉDISON MOSQUERA DUQUE**  
COMITÉ JURÍDICO



**OBJETO:** "Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto "Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental"

**EVALUACION FINANCIERA (Comité Financiero)**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
EVALUACIÓN FINANCIERA 28/10/2022**

**INVITACION PÚBLICA No. 004 – 2022 –EPSEA UTP  
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 345.954.732**

"Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica propiedad del contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto "Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental"

1	Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor total del presupuesto oficial establecido.
2	Razón corriente : $\geq 1.10$
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$

1	INTCOBRANZA GESTIÓN INTEGRAL DE COBRANZA Nit 900.319.815-1		Cumple	
	Mejor año de indicadores	2021		
	Activo corriente	674,833,515		
	Pasivo corriente	46,628,947		
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	628,204,568	x	
2	Razon Corriente:	14.47	x	
3	Nivel de Endeudamiento:	15%	x	
4	Registro Unico Proponentes - RUP.		x	
5	Registro Unico Tributario - RUT.		x	
6	Documentos de Seguridad Social.		x	

Germán  
Eduardo  
Henao García  
Firmado digitalmente  
por Germán Eduardo  
Henao García  
Fecha: 2022.10.28  
17:40:37 -05'00'  
**GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA**  
COMITÉ FINANCIERO

Firmado digitalmente  
por Carlos Fernando  
Castaño Montoya  
Fecha: 2022.10.28  
18:07:16 -05'00'  
**CÁRLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA**  
COMITÉ FINANCIERO



## INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN INVITACION PÚBLICA No. 004 - 2022- EPSEA UTP

**OBJETO:** “Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto “Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental”

### EVALACION TECNICA Y ECONOMICA (Comité Técnico)



**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACION PÚBLICA No. 004 - 2022-EPSEA UTP**  
**PRESUPUESTO OFICIAL \$345.954.732**

“Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto “Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental”.

#	PROPONENTE	Experiencia General Anexo 2	Experiencia Especifica Anexo 3	Propuesta Técnica Anexo 4	Oferta económica Anexo 5
1	INTCOBRANZAS S.A.S	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple

### OBSERVACIONES

La información aportada por la contratista no acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública. Se solicita demostrar su cumplimiento bajo el entorno de producción con la plataforma INTICO, que se va a implementar durante la ejecución del contrato de acuerdo a la certificación que esta adjunta a su propuesta.

ÁLVARO LONDOÑO  
MELÉNDEZ

Firmado digitalmente por  
ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ  
Fecha: 2022.10.31 16:46:48  
-05'00'

**ÁLVARO LONDOÑO MELENDEZ**  
COMITÉ TÉCNICO

Firmado digitalmente por DÉLANY  
RAMÍREZ DEL RÍO  
Fecha: 2022.10.31 17:16:12 -05'00'

**DELANY RAMÍREZ DEL RIO**  
COMITÉ TÉCNICO

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que el único proponente no se encuentra habilitado y deberá subsanar



**OBJETO:** "Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto "Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental"

**RESUMEN DE EVALUACION PRELIMINAR: JURÍDICA, FINANCIERA,  
TÉCNICA Y ECONÓMICA  
(Periodo de evaluación 13 al 14 de octubre)**

No	NOMBRE PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA-EXPERIENCIA	EVALUACION ECONOMICA	HABILITADO SI/NO
1	INTCOBRANZA GESTION INTEGRAL DE COBRANZA S.A.S Nit. 900.319.815-1	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	NO

**Proponente No. 1: INTCOBRANZA GESTION INTEGRAL DE COBRANZA S.A.S  
Nit. 900.319.815-1: Debe subsanar**

- Póliza de seriedad de la propuesta:** Debe ajustar el objeto conforme a la Adenda No. 2
- Especificaciones Técnicas:** La información aportada por la contratista no acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública. Se solicita demostrar su cumplimiento bajo el entorno de producción con la plataforma INTICO, que se va a implementar durante la ejecución del contrato de acuerdo a la certificación que esta adjunta a su propuesta.

**El proponente deberá subsanar su oferta, para ello tendrá plazo HASTA LAS 10:00 HORAS (10:00 a.m.) DEL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**PUNTAJE**

A continuación, se relaciona el puntaje obtenido por cada proponente con relación a la Experiencia Especifica y la Oferta Económica, el puntaje podrá variar y será tenido en cuenta respecto a las ofertas que vencido el periodo de subsanabilidad, resulten habilitadas.

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
No	PROponente	APORTA ANEXO	FOLIO	CUMPLE	PUNTAJE
5	INTCOBRANZA SAS	SI	56 Y 57	NO	0

OFERTA ECONÓMICA				
No	PROponente	VALOR OFERTA PRESENTADA	VALOR OFERTA REVISADA POR LA UTP	PUNTAJE
5	INTCOBRANZA SAS	\$ 337.886.995	\$ 337.886.995	60



**OBJETO:** “Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto “Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental”

Una vez se tenga la oferta habilitada, se procederá a la publicación del Informe Final de evaluación, calificación de las propuestas y recomendación de adjudicación

### SUBSANABILIDAD

La evaluación preliminar de las ofertas fue publicada en la página web de la universidad el día 1 de noviembre de 2022, otorgándose plazo para subsanar hasta el día 2 de noviembre 10:00 a.m., periodo durante el cual se recibió comunicación de subsanabilidad del proponente **INTCOBRANZA SAS**. No hubo observaciones al informe

El Comité jurídico procedió a verificar la subsanabilidad, evidenciado que el proponente cumplió con la subsanación de la garantía de seriedad de la oferta.

El comité técnico programo para el día 8 de noviembre a partir de las 11 a.m. la realización de la prueba solicitada, obteniendo el siguiente resultado



**EVALUACIÓN SUBSANABILIDAD TÉCNICA  
INVITACION PÚBLICA No. 004 - 2022-EPSEA UTP  
PRESUPUESTO OFICIAL \$345.954.732**

“Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto “Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental”.

El 8 de noviembre, siendo las 11am, se llevó a cabo reunión virtual por medio de la plataforma zoom, programada en el marco del periodo de subsanabilidad de los requisitos habilitantes en la **INVITACION PÚBLICA No.004 – 2022 – EPSEA UTP**

De conformidad con el informe preliminar de evaluación se requirió al proponente **INTCOBRANZA SAS**, demostrar el cumplimiento de los requisitos técnicos *“bajo el entorno de producción con la plataforma INTICO, que se va a implementar durante la ejecución del contrato de acuerdo a la certificación que esta adjunta a la propuesta”*

El proponente **INTCOBRANZA SAS** realiza la prueba evidenciándose lo siguiente, respecto a 3 componentes técnicos así:

**Prueba # 1**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	CUMPLE SI/NO
a. La plataforma debe soportar un promedio de 30.000 envíos Outbound por hora	Conocer el tiempo de envío de 3.968 mensajes tipo Outbound	Un tiempo promedio de envío de 8 minutos	Un tiempo promedio de envío de 50 minutos	<b>NO</b>





**OBJETO:** “Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto “Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental”

**Prueba # 2**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	CUMPLE SI/NO
La plataforma debe generar un reporte para cada campaña masiva tipo Outbound, donde muestre cada número telefónico contactado, fecha, plantilla y estatus del envío, donde el Estatus indica si el Outbound fue recibido exitosamente por el cliente o no. Los Outbound recibidos exitosamente por el cliente serán la evidencia que acompañe el cobro de los mismos.	Navegar en la ruta de la plataforma hasta donde se pueda descargar el reporte con los campos indicados	a. Definir la ruta de descarga  b. Descargar el archivo con los campos indicados	a. No existe ruta de descarga, es un reporte que solo se genera cuando se realiza el envío y no se puede volver a acceder a él.  b. El reporte no contiene los campos solicitados.	<b>NO</b>

**Prueba # 3**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	CUMPLE SI/NO
Para el envío de mensajes Outbound, la plataforma debe permitir la selección de clientes a través de la agrupación mediante etiquetas	Aplicar un filtro a través de etiquetas para su posterior envío masivo	Seleccionar de una lista de contactos los que cumplan con ciertos criterios a través de las etiquetas y enviar un HSM a ese grupo de contactos	No se puede realizar la agrupación de contactos a través de etiquetas para su posterior envío de HSM	<b>NO</b>

**CONCLUSION:**

#	PROPONENTE	Experiencia General Anexo 2	Experiencia Especifica Anexo 3	Propuesta Técnica Anexo 4	Oferta económica Anexo 5
1	INTCOBRANZAS S.A.S	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple



**OBJETO:** "Prestar el servicio de envío de mensajes Inbound y Outbound a través del canal de WhatsApp mediante la utilización de una plataforma tecnológica que disponga el contratista, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto "Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental"

**Analizado el resultado de la prueba técnica se concluye que el proponente INTCOBRANZA SAS Nit 900.319.815-1 NO CUMPLE**

**ALVARO  
LONDOÑO  
MELENDEZ**  
ÁLVARO LONDOÑO MELENDEZ  
COMITÉ TÉCNICO

Firmado digitalmente  
por ALVARO  
LONDOÑO MELENDEZ  
Fecha: 2022.11.08  
16:54:41 -05'00'

Firmado digitalmente por  
DÉLANY RAMÍREZ DEL  
RÍO  
Fecha: 2022.11.08  
17:06:02 -05'00'

**DELANY RAMÍREZ DEL RÍO**  
COMITÉ TÉCNICO

## RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anterior, y después de analizar jurídica, financiera, técnica y económicamente la única propuesta presentada y de acuerdo con la metodología exigida, el comité de evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTA** la presente Invitación Publica.

Comité evaluador

**NANCY DUQUE RODRÍGUEZ**

Contratista  
Comité Jurídico

**EDISON MOSQUERA DUQUE**

Contratista  
Comité Jurídico

**GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA**

Tesorero  
Comité Financiero

**CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA**

Jefe Gestión Financiera  
Comité Financiero

**ALVARO LONDOÑO MELENDEZ**

Contratista  
Comité Técnico

**DELANY RAMÍREZ DEL RÍO**

Contratista  
Comité Técnico

Proyectó: Nancy Duque Rodríguez